

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOPA**, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. **Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, D. **Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. **José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 5 de septiembre de 2022 un artículo en el que se recoge la siguiente valoración de José Polo, presidente de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria: “Es necesario crear un nuevo sistema de gestión de la demanda asistencial, es decir que haya un cuerpo de administrativos que haga la parte burocrática que ahora hacen los médicos. Aumentaría la capacidad de resolución de los médicos y su tiempo de atención al paciente”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria e

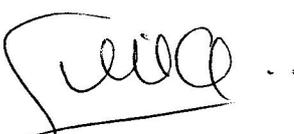
impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida de utilidad real para “crear un nuevo sistema de gestión de la demanda asistencial” con “un cuerpo de administrativos que haga la parte burocrática que ahora hacen los médicos”, lo que “aumentaría la capacidad de resolución de los médicos y su tiempo de atención al paciente?

De tenerlo previsto, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

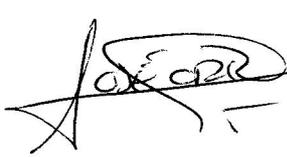
De no tenerlo previsto, ¿Por qué razones?

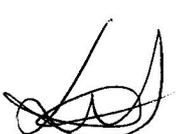
Madrid, 6 de octubre de 2022

C.DIP 237158 07/10/2022 10:41

 .. 





Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL